



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se publica la relación de docentes jubilados autorizados con carácter extraordinario fuera de plazo para colaborar voluntariamente en centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, dentro del programa “Red de la Experiencia” durante el curso 2025-2026.**

En el Boletín Oficial de Aragón Nº 177 de 12 de septiembre de 2022 se publicó la Orden ECD/1247/2022, de 8 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/986/2017, de 16 de junio, por la que se regula la colaboración voluntaria de los docentes jubilados en diversas actividades de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, la creación de la Red de la Experiencia y se favorece la creación de asociaciones de docentes jubilados.

El artículo 11.3 de la Orden ECD/986/2017 (modificado por la Orden ECD/1247/2022), establece que:

*“3. La Dirección General competente en materia de formación de profesorado, una vez haya comprobado que quienes hayan presentado la documentación cumplen con los requisitos correspondientes establecidos en el artículo 2 del Capítulo I de la presente Orden, las incluirá en la Red de la Experiencia. Asimismo, emitirá un listado con los nombres de las personas que integran la Red de la Experiencia y la oferta de actividades, así como las instrucciones para solicitarlas que difundirá públicamente en los centros educativos de la Comunidad Autónoma y en los Centros de Profesorado”.*

La competencia del Director General de Personal, Formación e Innovación en materia de formación de profesorado se otorga en el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento competente en Educación, en su artículo 18 y siguientes.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición final primera de la citada Orden ECD/1247/2022, resuelvo:

**Primero.** Autorizar a las personas relacionadas en el Anexo I, dentro del programa “Red de la Experiencia”, para realizar su colaboración voluntaria durante el curso 2025-26, en el centro educativo referenciado, conforme a la solicitud presentada con carácter extraordinario fuera de plazo.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>) para su conocimiento general.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes



a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada se podrá presentar electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, o de forma presencial o electrónica, según proceda, en cualquiera de los registros y oficinas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

José M<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santa María



## Programa "RED DE LA EXPERIENCIA" (2025-26)

### Anexo I

#### Listado de docentes colaboradores autorizados

Apellidos	Nombre	CENTRO EDUCATIVO
Izuel Jarne	Miguel Ángel	I.E.S. Reyes Católicos – Ejea de los Caballeros
Mediano Morando	M <sup>a</sup> Auxiliadora	Colegio Madre María Rosa Molas- Zaragoza
Simón Numancia	M <sup>a</sup> Concepción J.	Colegio Madre María Rosa Molas- Zaragoza